



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

9 de marzo de 2004

Núm. 15-6

## ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

**121/000015 Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía «Trasmediterránea, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios.**

### BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-15-1 de 15 de septiembre de 2000.  
Enmiendas: A-15-2 de 9 de octubre de 2000.  
Informe de la Ponencia: A-15-3 de 18 de diciembre de 2000.  
Dictamen de la Comisión: A-15-4 de 19 de diciembre de 2000.  
Aprobación por el Pleno: A-15-5 de 13 de febrero de 2001.  
Índice de las publicaciones: A-15-6 de 9 de marzo de 2004.

### DIARIO DE SESIONES

Debate de totalidad: DS. Pleno, núm. 35 de 19 de octubre de 2000.  
Designación o ratificación de la Ponencia: DS. Comisiones, núm. 119 de 12 de diciembre de 2000.  
Dictamen de la Comisión de Presupuestos: DS. Comisiones, núm. 119 de 12 de diciembre de 2000.  
Aprobación por el Pleno: DS. Pleno, núm. 58 de 8 de febrero de 2001.

### BOE

Ley 4/2001, de 24 de abril, sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía «Trasmediterránea, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios (BOE núm. 99 de 25 de abril de 2001).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

